

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-051218

Período 2018-2021.

Acuerdo N°484

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””484) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración, solicitud de aceptación de donaciones en el mes de diciembre de 2018.
- II- Que en cumplimiento de los Pilares del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, donde se establecen los compromisos del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, con el desarrollo de la población teclena, realizando acciones que permitan cumplir con la Misión Institucional.
- III- Que las direcciones y unidades organizativas de la Municipalidad realizan actividades a favor de la población teclena, y en el marco de ellas se reciben diferentes donaciones por parte de empresas privadas que apoyan dichos eventos.
- IV- Que para el mes de diciembre de 2018, se tiene programado una serie de eventos en el marco de las celebraciones navideñas, entre estas actividades la celebración con los niños de escasos recursos de nuestros cantones y comunidades, denominada “NAVIDAD ENCANTADA”, a realizarse el día 15 de diciembre de 2018, en las instalaciones del Complejo Deportivo Eduardo Guirola Duke conocido como El Cafetalón. Dicho evento busca llevar alegría a 5,000 niños, también se realizará el día 23 de diciembre el evento “CARRERA DE LAS GALAXIAS EN TECLA”.
- V- Que para la ejecución de ambos eventos se han realizado gestiones de donaciones con empresas privadas, y se ha recibido apoyo de: Banco Azul, Banco Hipotecario, ADRISA, ACSA, Tienda Morena, Almacenes SIMAN, Banco Cuscatlán, SISA, Agroservicio El Surco, Lácteos del Corral, Global Ententeiment, entre otras. Con la labor realizada se espera que más empresas respondan a nuestra solicitud de apoyo.
- VI- Que durante el mes de diciembre de 2018, se espera recibir donaciones monetarias y en especie, para los eventos antes mencionados, así como cualquier otra donación no programada.

VII- Que las direcciones y/o unidades que reciban donaciones durante el mes de diciembre de 2018, deben de coordinar con la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, la presentación de informe de lo donado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por aceptadas las donaciones recibidas en el mes de diciembre de 2018, hasta por un monto de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00), las cuales contribuirán para alcanzar los logros de la realización de eventos que ejecute la Municipalidad, en beneficio de la comunidad teclena.**
2. **Autorizar a las diferentes Unidades Organizativas de la Municipalidad la recepción, administración y buen uso de las donaciones según corresponda.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias dentro de las fuentes de financiamiento que se utilicen así como sus objetos específicos relacionados.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias para que los fondos de donaciones recibidas en el marco de la “Carrera de las Galaxias”, sean transferidos a la línea presupuestaria del Instituto Municipal Tecleno de los Deportes y Recreación ITD 0101010106.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita recibos de donación a las empresas donantes.**
6. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice cualquier erogación correspondiente emitiendo cheques a nombre del Encargado de Fondo Circulante. Para ser liquidados posteriormente, debidamente documentados.**
7. **Autorizar a la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, para dar seguimiento a las liquidaciones de los fondos que serán administrados por el Instituto Municipal Tecleno de los Deportes y Recreación ITD, y la Dirección de Desarrollo Social, a fin de que estas sean liquidadas en el ejercicio fiscal 2018.**
8. **Autorizar a la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, para que coordine con las direcciones y unidades organizativas, a fin de que estos presenten informe de las donaciones recibidas durante el mes de diciembre de 2018. Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR

EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**